

**ACTA N° 15/ 2022****APERTURA**

En la ciudad de Durazno, el día viernes tres de junio de año dos mil veintidós, a las diecinueve y treinta horas se reúne la Junta Departamental en sesión ORDINARIA actuando en la Presidencia, su Primer Vicepresidente Edil señor Julio Marcenal y en la Secretaría la señora Caterina Barrios.

**ASUNTOS ENTRADOS**

1. JDPAYSANDU Rel. Moción Ediles Varios S/No cobro del Carné de Manipulación de alimentos.- PASA A CONOCIMIENTO COMISION SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-
2. JDFLORES Rem. Plan!. Edil H. Dayuto Ref. Proyecto Res.en Parlamento S/Integración Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.-ENTERADOS.-
3. SECRETARIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Rem. Acuse Recibo a Plan! Edil Suplente A.CORTAZZO,- PASA A CONOCIMIENTO SUPLENTE EDIL ANTES MENCIONADA.-
4. SECRETARIA FISCAL DE CORTE Acusa Recibo a OI.Nº 182/2022 Plan!. Edil H. MORALES.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADO.-
5. MINISTERIO DE AMBIENTE Rem. Res. Ministerial S/Autorización Ambiental Previa a PANEBIL SRL Para Proyecto Forestal Establecimiento El Tero.-PASA / CONOCIMIENTO COMISION MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.-
6. IDD Rem. OI.Nº 154/2022 Rel. Pedido Inf. Edil A. PEREYRA S/Construcción Badenes por Municipio Sarandí del Yí.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADO.-
7. IDD Rem. OI.Nº 155/2022 Ref. Pedido Inf. Edil J. RIZZO S/Plaza de Deportes Dor Alfredo Silva de Sd. Del Yí.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADO.-
8. IDD Rem. OI.Nº 153/2022 Ref. Autorización Brindada al Director de Museos Padrón Favre a Reunión Solicitada por Comisión de Educación y Cultura.- PASA A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA.-

**COMPLEMENTO ASUNTOS ENTRADOS Al Día Viernes 3/ Junio 2022**

1. JDPAYSANDU Rel. Moción Ediles Varios S/No cobro del Carné de Manipulación de alimentos.- PASA A CONOCIMIENTO COMISION SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-
2. JDFLORES Rem. Plan!. Edil H. Dayuto Ref. Proyecto Res.en Parlamento S/Integración Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.-ENTERADOS.-
3. SECRETARIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Rem. Acuse Recibo a Plan! Edil Suplente A.CORTAZZO.- PASA A CONOCIMIENTO SUPLENTE EDIL ANTES MENCIONADA.-
4. SECRETARIA FISCAL DE CORTE Acusa Recibo a OI.Nº 182/2022 Plan!. Edil H. MORALES.- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADO.-
5. MINISTERIO DE AMBIENTE Rem. Res. Ministerial S/Autorización Ambiental Previa a PANEBIL SRL Para Proyecto Forestal Establecimiento El Tero.-PASA / CONOCIMIENTO COMISION MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.-
6. IDD Rem. OI.Nº 154/2022 Ref. Pedido Inf. Edil A. PEREYRA S/Construcción

8.IDD Rem. OI.N° 153/2022 Re!. Autorización Brindada al Director de Museos Padrón Favre a Reunión Solicitada por Comisión de Educación y Cultura.- PASA A LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA.-

### **ASUNTOS PREVIOS**

**EDIL JUAN CARLOS TORRES**

#### **PROYECTO PRESENTADO POR SENADOR JORGE GANDINI**

Gracias señor Presidente, nos vamos a referir hoy a un proyecto que presentó el Senador Jorge Gandini en el correr de esta semana en el Senado de la República que hace referencia a la reducción del cargo de la contribución adicional del Fondo de Solidaridad creado en el artículo 542 de la Ley 17.296. Este adicional que fue creado en el año 2001 fue creado en un momento de situación económica complicada de nuestro país y aquel momento se necesitaba dinero para reforzar los presupuestos de la Universidad de la República y se destinó, se creó ese fondo de contribución adicional que iba en ese momento y hasta la actualidad que existe es de una partida transitoria y lleva 20 años, el 35 % era para proyectos institucionales en el interior del país con respecto dentro de la Universidad de la República, el 25 % para mejora no edilicia destinada a enseñanza, bibliotecas, formación de docentes y publicaciones, el 40 % para la infraestructura edilicia destinada a la enseñanza. El Senador lo que plantea es una reducción escalonada de 25 % por año a partir del año que viene y en el año 2025 esa partida adicional quede en cero, que los profesionales que estudiaron en la Universidad, UTEC y la UTU, no deban de aportar esa partida, pero no se dejó descubierto esa partida que recibieron en la universidad, sino que en las diferentes rendiciones de cuentas en el inciso 26 que corresponde a la Universidad de la República se iría compensando el 25 %. Creemos que es de justicia ya que si bien la universidad va a seguir manteniendo el mismo dinero, no se le recorta ninguno y el fondo que fue creado para las becas de los estudiantes eso no se toca y se sigue sino que es aliviar un poco a los profesionales, con esa carga que era de un adicional a esa partida para que se le vaya aliviando el costo de trabajo de ellos. Pero reitero que la Universidad va a seguir percibiendo la partida esa. El proyecto es muy sencillo el artículo 1º dice: "reducese el cargo de la contribución adicional al Fondo de Solidaridad creado por el artículo 542 de la Ley 17.296, del 21 de febrero del 2001 a partir del año 2003 y hasta el año 2025, en un 25 % anual acumulativo sobre el cargo vigente al año 2022, hasta llegar a un cargo cero, en el ejercicio 26 y siguiente", y así se especifica lo que decía recién la pérdida de recaudación producida, tomando como base la recaudación del ejercicio 2021, será compensada anualmente al inciso 26 Universidad de la República por Rentas Generales, con el mismo destino fijado por la ley. Dicha partida se ajustará en los términos y condiciones que determine el Poder Ejecutivo para el resto de lo escrito de similar naturaleza. Esta partida ronda en los 13:000.000 por año, o sea que se iría descontando por año unas tres millones y algo que lo solventaría Rentas Generales. Solo queríamos transmitir diferentes proyectos que nos interesa que son interesantes para que la población y todos estemos enterados de diferentes inquietudes de nuestros legisladores. Muchas gracias señor

**EDIL FREDI D ALESSANDRO**

**REF. INSTALACION GLORIETA SOLAR**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, desde ayer jueves 2 quedó habilitada en el Bioparque la primera glorieta solar y en día de hoy quedó habilitada también en el Parque de la Hispanidad la misma. Y esto es una muy buena noticia, porque se trata de una iniciativa local y de una creación de jóvenes estudiantes desde la ciudad de Durazno. "Si recordamos el proyecto de Glorieta Solar, fue seleccionado en la primera convocatoria del programa de localidades eficientes, convocados por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería y el mismo fue postulado por el Poder Ejecutivo Departamental, siendo el responsable técnico de la ejecución del mismo el Ing. Diego Villanueva, uno de los primeros titulados de la UTEC de la ciudad de Durazno. El objetivo del proyecto consistió en generar tres sitios de abastecimiento, mediante los cuales las personas, a partir de la energía solar y de manera gratuita, podrán obtener agua caliente para tomar mate y electricidad para la recarga de baterías de celulares, computadoras o dispositivos de audio. Y los mismos están ubicados en el Bioparque, Parque de la Hispanidad y en estos días en el Parque del Bicentenario. La iniciativa surge ante la necesidad de brindar un servicio eficiente que promueva el uso adecuado de los recursos. Transmite un mensaje positivo sobre las energías renovables, concientizando sobre el cuidado del Medio Ambiente, que tanto nos preocupan.

La Dirección Nacional de Energía financia el proyecto en un 70%, básicamente cubriendo los costos de los equipos fotovoltaicos de energía térmica y de baterías, el 30% restante financiado por la Intendencia de Durazno, que consistió en cubrir costos de mano de obra, de albañilería, sanitaria, electricidad, desarrollado todo por el personal de la Intendencia de Durazno; trabajos de herrería y transporte de equipos todo realizado por personal de la IDD. La implementación y puesta en marcha del proyecto posibilitó que siete estudiantes de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables que se dictan en el Instituto Técnico Regional de nuestra ciudad desarrollaran su práctica profesional, tutorados por el Ing. Villanueva.

Se prevé que las mismas se inauguren a mediados del mes de junio en forma oficial pero ya están para uso de todos los ciudadanos del departamento. Esta iniciativa es muy importante para nuestra ciudad y nuestros estudiantes, que sin duda se replicará en todo el país, porque es una buena cosa que se ha creado para Durazno. Por lo expuesto solicitamos al Ejecutivo Departamental y conjuntamente con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, otro convenio para la instalación de estas glorietas en cada ciudad y cada localidad de nuestro departamento". Solicito que estas palabras pasen al Ministerio de Industria y al Ejecutivo Departamental a tales efectos.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 3/06/2022.

POR OFS. "A" NROS. 240 Y 241/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

**EDIL FREDI D ALESANDRO**

**REF. PEDIDO DE INFORME AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**

En segundo término hice llegar a la Mesa un pedido de informe que consta de dos puntos, el primero dice:

Según el Decreto Departamental N° 1811(y modificativos), existe la posibilidad de Declarar de Interés a ciertos emprendimientos o actividades que se desarrollen en el Departamento, por lo que se solicita: 1) Con cuántos emprendimientos y o actividades han sido declarados de Interés Departamental, vigentes a la fecha. FECHA de declaratoria y fecha de vencimiento del mismo CANTIDAD y número de padrones: exonerados CANTIDAD y número de matrículas de vehículos exonerados y un LISTADO DE CONTRAPRESTACION que ha presentado cada una de las empresas que se han acogido a estas empresas. Y 2) Con cuántos funcionarios contaba la Intendencia de Durazno al 31 de diciembre del año 2020. Cuántos funcionarios se acogieron al retiro voluntario u obligatorio (por cumplir 65 años) en el periodo diciembre 2020 a marzo 2022. Con cuántos funcionarios cuenta la IDD al 30 de abril del 2022. Muchas gracias señor Presidente.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COLPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 03/06/2022.

**EDIL GUILLERMO GURBINDO**

**REF. MES DEL SOLDADO**

En este pasado mes de mayo se celebró el Mes del Soldado; mes que engloba a todos los integrantes de las FF.AA en actividad y en retiro, y que nace a iniciativa del Ejército Nacional; institución señera y fundacional de la patria como ninguna, y a partir de la cual, en el 53 se crea la Fuerza Aérea. Ambas instituciones han sido desde siempre de gran relevancia en el progreso de nuestro departamento a través de su permanente colaboración e incondicional apoyo. A quienes hoy aprovechamos para saludar a través de las comisiones que se encuentran en sala. Pero que mejor manera de celebrar el Mes del Soldado tuvo -entre otras- el Ejército que no fuera trabajando en apoyo a la ciudadanía, como lo ha hecho siempre y tal como lo vamos a poder ver en el video que se va a pasar a continuación, todas estas tareas realizadas en el mes de mayo. A nuestro juicio (SE PROYECTA VIDEO) ..., decía que mejor manera habría tenido de celebrarse este mes del soldado, que no fuera trabajando en apoyo a la ciudadanía, como ha sido la constante de las FF:AA. Y bueno tal como se puede ver en este video que, a pesar de las dificultades técnicas ahora sí lo tenemos proyectado en pantalla. 7 apoyos a centros de ancianos, 12 apoyos a hospitales y policlínicas, 11 apoyos a intendencias, 18 apoyos a centros sociales y 102 apoyos a centros educativos, que involucraron solamente en este mes de mayo. A Nuestro juicio entendemos que la elección del mes de mayo como Día del Soldado no es por caprichosa, sino que tiene una serie de hechos significativos que lo hacen más que digna de ser una efeméride de relevancia por la cantidad de sucesos que se producen a lo largo de la historia en ese mes. 18 de mayo de 1811 nace el Ejército Nacional en la icónica y victoriosa jornada de Las Piedras. 24 de mayo 1811 se conmemora a partir de ahí, se empieza a conmemorar el Día del Sdo. caído en el acto del Servicio, donde se homenajea a todos los caídos en cumplimiento del deber

uruguayo en morir en una acción bélica en el exterior, desde la Guerra de la Triple Alianza. Fue su voluntad que sus restos descansaran en nuestra ciudad. Estos 3 hijos de Durazno son parte de los 4.200 efectivos que al día de hoy han perecido por mantener la paz en el mundo, su muerte en defensa de esa paz nos debe honrar como sociedad y servir de ejemplo de generosidad a las generaciones futuras. Entendemos señor Presidente que más que merecido sería que el nombre de ellos tenga lugar en el nomenclátor de nuestro departamento por lo que solicitamos se designe una calle en Ombúes de Oribe con el nombre de Sdo. Gerardo Aquino y otra en nuestra capital con los del Cbo. Eduardo Lobelcho y el Sdo. José Eduardo Sappia. Por último Sr. Presidente agradecemos la presencia de los padres, hermanos, sobrinos, amigos y camaradas de armas de los caídos que se encuentran en sala. Solicitamos señor Presidente que dicha iniciativa sea pasada al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras Públicas y Nomenclatura de la Junta Departamental y al Ministerio de Defensa Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 06/05/2022.

POR OFS. "A" NROS. 242 Y 243/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

PASA A COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA.

**EDIL JOSE RIZZO**

**REF. INFORME DE CANTERA NO HABILITADA EN SARANDI DEL YI**

Gracias señor Presidente, en la sesión pasada anunciábamos que íbamos a hacer llegar en el correr de la semana un pedido de informe con respecto a una cantera en la zona de Sarandí del Yí, pero bueno resolvimos no hacer el pedido de informe ya que el alcalde de la ciudad de Sarandí del Yí, respondió a través de la prensa de que bueno, la cantera no estaba habilitada, o sea que se estaba haciendo una extracción ilegal de balastro, así que no haremos ese pedido de informes.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE FECHA: 03/06/2022.

**EDIL JOSE RIZZO**

**REF. AUDITORIA INTERNA AL MUNICIPIO DE SARANDI DEL YI**

Hablando de pedidos de informes señor Presidente, en la sesión pasada veíamos en los complementos de Asuntos Entrados con satisfacción de que íbamos a recibir la respuesta a un pedido de informe que habíamos realizado el 12 de noviembre del año pasado, que nada más ni nada menos solicitamos detalles de la famosa auditoría interna que se había hecho en el Municipio en Sarandí del Yí y resulta que cuando fuimos a buscar, bueno firmamos, leemos el encabezado: " Cúmplase en remitir a usted y al señor Edil José Rizzo, quien solicitó un informe referido a auditoría interna realizada al Municipio de Sarandí del Yí", bueno todo el encabezado, bueno empezamos a leer, muchos encabezados, que hacían referencia a dicho pedido, e un pedido de informe firmado por quien habla pero seguimos buscando, seguimos leyendo y lo que recibimos como pedidos de informes sobre la auditoría de Sarandí del Yí, no hace más que hablar de otro pedido de informe que seguramente hayamos hecho el año pasado y con muchísima más anticipación que este que realizamos en la auditoría, hablando sobre la situación de una cantera, de un vertedero que se estaba haciendo en predio de la villa hípica de Sarandí del Yí, una desprolijidad señor Presidente, que la verdad es lamentable, poco serio en lo que nos acaban de entregar, o lo que viene del Ejecutivo. Solicitamos una auditoría del municipio de Sarandí del Yí y nos terminan hablando sobre un vertedero y la basura que allí se estaba depositando.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE FECHA: 03/06/2022.

**EDIL JOSE RIZZO**

**REF. OBRA DE CORDON CUNETA**

En otro punto señor Presidente, en Sarandí del Yí se adjudicó o se está para adjudicar una obra que según los cálculos que se hacían en el escritorio con un presupuesto de 10:000.000 se podía realizar en Sarandí del Yí, en la zona de MEVIR I y II unos 4.600 metros lineales de cordón cuneta. Yo no sé quiénes hacen los cálculos, quiénes se encargan de esas cosas, ya pasó con unos badenes que, si bien la obra pública no tiene exoneraciones de ningún tipo, pero resulta que se podían realizar apenas unos pocos badenes y se terminaron de hacer alrededor de 20. Bueno y acá estaría pasando algo parecido, porque de 4.600 metros lineales de cordón cuneta pasamos a 3.340, quiere

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE FECHA: 03/06/2022.

**SR. PABLO ACOSTA, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**

**REF. PROBLEMATICA DE ROTURAS DE CALLES POR PERDIDAS DE AGUA**

Buenas noches señor Presidente, buenas noches a todos los presentes. Anteriormente, siempre hemos criticado y muchas veces con razón, la gestión de la OSE en lo que respecta al estado de calles, pero cuando lo hacemos, también tenemos que ser responsables y contar toda la historia. En la mayoría de las calles de Vista Linda, se ha realizado un trabajo muy bueno, pero aquí está el detalle no menor: antes del asfaltado de calle Polero, hablé con un encargado de la obra, marcándole algún punto de la calle donde habitualmente se producían roturas de caños de OSE, y lo que dicho funcionario me informa que ya lo habían solucionado. El tema es que hoy los vecinos tienen la misma problemática, provocando no solo la pérdida de agua sino también la rotura de las calles, lo cual se torna peligrosa al tránsito ya que queda media calzada. En la misma calle Polero, entre Giordano e Invencción Ocampo después del tratamiento que se le hizo a la calle los primeros días de febrero, OSE colocó una baliza donde debería ir una tapa, supongo que son caños de saneamiento, en dicho lugar ya se han caído más de un motociclista, ya que algunos inadaptados retiran dicha baliza o la dejan tirada en el suelo. Por ese mismo motivo un vehículo sufrió una rotura importante, el tema aquí es, ¿OSE con tantos ingenieros y profesionales que tiene, no puede hacer reparaciones acorde con el nivel que dice tener?. No puedo creer que no haya solución para la rotura de un caño, o para colocar una tapa de cloaca que no debe medir más de 40 cm. de diámetro señor Presidente. Conste que esto no es solo ahí, es una constante en toda la ciudad y en el departamento. Pido que mis palabras pasen al Directorio de OSE.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 03/06/2022

POR OF. "A" NRO. 244/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS AL DIRECTORIO DE OSE.

**SR. PABLO ACOSTA, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**

**REF. BADENES PROFUNDOS EN NUESTRA CIUDAD**

En Segundo lugar tengo un tema que también preocupa a conductores principalmente de vehículos livianos, son los badenes profundos que hay en varias esquinas de nuestra ciudad. Pongo ejemplo a dos de tantos, San Martín esquina Francisco G. Pérez y San Martín esquina Petrona Filippini de Cames. Y trayendo a colación las

major dicho muchas veces rompen sus vehículos pasando por esas equinas con badenes más que pronunciados. Estaría Bueno que se buscara una pronta solución a este tema. Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 03/06/2022.,

POR OF. "A" NRO. 245/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

**SR. PABLO ACOSTA, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**

**AGRADECE A DIRECTOR DE SERVICIOS POR GESTION**

Y no quiero dejar pasar por alto y darle públicamente el agradecimiento al Director de Servicios, Mauricio Hernández, ya que lo molesté dos veces por temas que competen a la ciudadanía en general y no solo me atendió como de debe de ser, sino que también solucionó. Creo que también vale la pena también agradecer a veces cuando solucionan la problemática de los vecinos. Muchas gracias señor Presidente.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 03/06/2022.

**EDIL PABLO REVELLO**

**REF. APOYAR A PANITEA PARA CONCRECION DE PROYECTO**

Muchas gracias señor Presidente, en la cercanía de la fecha 2 de abril, en la que se recuerda o se conmemora el Día Internacional de Concientización sobre el autismo PANITEA, la entidad social de nuestro medio que sobre esta temática trabaja expuso en el seno de este cuerpo los aspectos más importantes de esta compleja realidad sobre los que se merece tender puentes y atender desde las distintas competencias políticas el país, con la debida inmediatez. "En principio, es imperioso llevar adelante un Censo Nacional que revele las cifras exactas de todas las familias y personas que conviven con las diferentes adversidades que plantea esta temática; para poder implementar políticas públicas que alcancen con precisión a todos y a todas las involucradas. Ponderar, además, la posibilidad de crear, ampliar y fomentar espacios culturales, terapéuticos, recreativos y sociales, que pasen un ritmo creciente de realización y felicidad en plenitud, desestimando las limitaciones de integración y acceso que prevalecen en la actualidad, en relación a los campos mencionados debido a los solapados prejuicios que existen en nuestra sociedad y a los costosos tratamientos que se ofrecen -verdaderamente inalcanzables para cualquier tipo de familia de las que tenemos en nuestro medio. Promover un programa de viviendas tuteladas para adultos autistas que no logran potenciar su autonomía. Y así, de este modo, garantizarles el derecho a un lugar propio con dignidad y con decoro, trabaja por implementar cursos adecuados para los asistentes personales que reditúen en beneficios en la calidad de los cuidados para quienes requieren de una dedicación

a la institución a solicitar apoyo a la OSE para acceder por alguna otra vía a la concreción de estos anhelos, trámite que está en curso y al cual nos parecería pertinente, también, sumar a la Intendencia, para conjugar esfuerzos con el organismo mencionado y así contar con agua a la brevedad en dicho predio, para ser tangible los objetivos centrales que reúne este proyecto. Panitea agradece los esfuerzos en este sentido.

Solicitamos que estas palabras pasen al directorio del BPS, a los diputados de nuestro departamento, al Intendente Municipal y a la Comisión de Derechos Humanos y Laborales de este Cuerpo. Muchas gracias, señor Presidente".

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE FECHA: 03/06/2022

POR OFS. "A" NROS. 246, 247, 248 Y 249/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS AL DIRECTORIO DEL BPS, DIPUTADO SR. MARTIN TIERNO, DIPUTADO SR MIGUEL IRRAZABAL E INTENDENTE DEPARTAMENTAL.

PASA A COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES .

**EDIL JULIO DIAZ**

**REF. DOMINGOS JUVENILES A REALIZARSE EN ESTADIO ERNESTO DE LEON**

Muchas gracias señor Presidente. Hemos asistido durante años a un evento duraznense que reúne a jóvenes estudiantes de secundaria de todo el Departamento los estudiantes, sus familiares, sus amigos y el PÚBLICO que en cada etapa colmaba nuestro estadio cerrado Ernesto De León ,instancias en la que vimos cómo disfrutaban e interactuaban y compartían momentos de integración que fueron el común denominador, predominando la sana competencia, la camaradería, el respeto y la diversión demostrando conocimiento y destrezas en la participación de cada uno.

promueven por ejemplo el trabajo en equipo : El trabajo en equipo que fomenta un sentido de lealtad, de seguridad, autoestima que satisface las necesidades individuales de los integrantes, valorando su pertenencia, son valores que se viven y se comparten en estos eventos. Se aprende por ejemplo a ser competente, demuestra solvencia en el ejercicio de su labor y por ello ser digno de confianza. Yo quiero desde este espacio felicitar a las instituciones educativas que participan, alentarlos a participar a los estudiantes, quiero felicitar a los organizadores , jóvenes con gran experiencia y que ponen, como lo expresan con su lenguaje: toda la power y el corazón para que todo salga muy bien. Señor Presidente, pido que estas palabras pasen al Intendente Vidalín, a Coordinación General a la Oficina de la Juventud y Oficina de Turismo. Muchas gracias señor Presidente.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 03/06/2022.

POR OF. "A" NRO. 250/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA/ DEPARTAMENTAL.

**EDILA ANABEL FUENTES**

**REF. TRASLADO DE IDENTIFICACION CIVIL AL INTERIOR**

Gracias señor Presidente, apostando siempre a la descentralización y apostando a los servicios que lleguen a los pueblos más apartados del departamento, donde no se cuenta muchas veces con la posibilidad de un medio de transporte que llegue en el tiempo y forma, es que pedimos a la Dirección Nacional de Identificación civil se estudie la posibilidad de trasladarse periódicamente a realizar diferentes trámites como por ejemplo un trámite esencial que es de ir por primera vez y renovación de documento de identidad. Queremos como en otros trámites también. Queremos que estas palabras pasen a las autoridades de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA:  
03/06/2022.

POR OF. "A" NRO. 251/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

**EDILA ANABEL FUENTES**

**REF. TRABAJOS DE BACHEO DE RUTA 42**

En otro orden señor Presidente, el viernes pasado nos reunimos con el señor

planteado en este recinto anteriormente, el mal estado en que se encontraba la ruta 42. El tramo Puente San José de las Cañas empalme Ruta 19. Donde también le compartimos videos y fotos del mal estado en que se encontraba esa ruta por la falta de mantenimiento. Por eso hoy tenemos que reconocer la inmediata gestión por parte del Ejecutivo Departamental. Y a propósito de esto hoy pudimos constatar personalmente que se vienen llevando adelante trabajos de bacheo que mejoran muchísimo la circulación vehicular. Quiero que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA:

03/06/2022.

POR OF. "A" NRO. 252/2022SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL..

**EDILA ANABEL FUENTES**

**REF. ACTIVIDADES DIA DEL LIBRO EN LA PALOMA**

En otro orden señor Presidente, en la Localidad de La Paloma se han venido realizando diferentes actividades por parte de la Escuela 33, conmemorando el Día del Libro. Y en el día de hoy también, en la Biblioteca Municipal y con el apoyo de la Junta Local de La Paloma se realizó la presentación del libro Víctor Lima y Telémaco Morales, por el escritor Schubert Flores. Allí se contó con la presencia de los centros educativos de la localidad y público en general, donde se llevó adelante este acto cultural importantísimo para la zona, que es algo que no es frecuente, por eso quería resaltar esto, porque en el interior estos actos culturales son muy escasos y agradecer principalmente a este escritor por llevar adelante y por visitar nuestra localidad y llevar adelante esta cultura pago a pago. Quiero que estas palabras pasen a la Comisión de Educación y Cultura. Muchas gracias señor Presidente.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA:

03/06/2022.

PASA A COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

**SRA. LETICIA ARIAS, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**

**REF. PERDIDA DE AGUA DE SANEAMIENTO EN RAMON P. VIDAL Y YAROS.**

Buenas noches señor Presidente, buenas noches a todos. Como primer punto voy a hablar sobre la Calle Ramón P. Vidal. Hace varios años se viene reclamando por parte de vecinos, una pérdida de agua de saneamiento por calle Ramón P. Vidal cas Yaros en el Barrio Pueblo Nuevo. Dicha pérdida es constante, contaminando y despidiendo mal olor durante el día y la noche, más en época de calor y sequía. Solicito el arreglo de esa pérdida y que mis palabras pasen a Directorio de Ose para una solución definitiva.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE

**SRA. LETICIA ARIAS, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**

**REF. ARREGLO CALLES MARIA COLOMBIE Y MARIA ALDAO**

En otro orden también en calles María Colombie y María Aldao en Barrio Villa Marta se realizó hace un par de semanas la construcción de saneamiento . Una obra muy esperada por los vecinos y por la cual están muy agradecidos . Sin embargo se espera el arreglo de las calles afectadas por la misma lo cual provoca inconveniente : en la circulación de peatones y vehículos. (SE PROYECTAN IMAGENES) Pido que mis palabras pasen a Dpto. de Obras para una solución . También en calle Colombie a quedado una tapa de saneamiento con un orificio bastante importante y muy peligroso. Solicito el arreglo de dicha tapa y derivo mis palabras al Directorio de Ose.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 03/06/2022.

POR OFS. "A" NROS. 254 Y 255/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y AL DIRECTORIO DE OSE.

**SRA. LETICIA ARIAS, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**

**REF. SOL. DE CAMARAS DE SEGURIDAD**

En otro punto voy a hablar de la seguridad del Barrio LA Calera. Hace ya un tiempo se han visto zonas muy conflictivas en nuestra ciudad. las cuales eran tranquilas y los vecinos podian salir sin problema. Hoy viven una realidad totalmente diferente- Hay un punto donde lamentablemente se da muy seguido enfrentamientos entre bandos de diferentes barrios .En la Calera, en intersección de calles Abrazo del Monzón Batalla de Guayabos y Pedro Larrique se ven distintos disturbios a partir de las 11 de la noche generalmente. Esa zona es el centro de varios barrios, como se Cementerio el Varona, Tabaré, Puentequito y se juntan justo ahí... se han escuchado tiroteos cada vez más seguidos. Los vecinos se encierran temprano con miedo a que pase algo. Injusto totalmente ya que la mayoría de ellos son trabajadores, de familia y solo buscan tranquilidad. Solicito que en ese punto mencionado y alrededores de la Plaza Sainz y Escuela 9 se coloque más iluminación, cámaras de videovigilancia y patrullaje especializado. Pido que mis palabras sean derivadas al Jefe de Policía Ricardo Marcenal y al Ministerio del Interior.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 06/03/2022.

POR OF. "A" NRO. 256/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

**SRA. LETICIA ARIAS, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**

**REF. SE ORDENE EL TRANSITO RUTA 5 Y CALLE LIBER SEREGNI.**

En otro orden, en calle Liber Seregni y ruta 5 , justo al costado de la policía caminera existe problemática debido al estacionamiento de camiones y zorras en ambos lados de la calle. Más aún los fines de semana lo cual obstaculiza el tránsito y hace imposible la circulación segura. También el ingreso hacia Ruta 5 es muy dificultoso por el tránsito de la misma. En horas de la tarde hay que esperar 10 minutos o más para poder acceder ya que a causa de las obras en el Puente Seco aumentó el número de personas que deben pasar por ahí para llegar al centro. Solicito un control de esos camiones mal estacionados , la colocación de cartelera de "prohibido estacionar" y que se les asigne un lugar apto para ellos ya que es entendible que lo necesitan . También solicito controles en el tránsito a las horas pico donde es más difícil ingresar a la ruta desde dicha calle. Dirijo mis palabras a la directora de Administración y a comisión de Tránsito de esta Junta para estudiarlo al problema y solucionar.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 03/06/2022.

POR OF. "A" NRO. 257/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

PASA A COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

**SRA. LETICIA ARIAS, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**

**REF. DETERIORO CALLE LIBER SEREGNI.**

Como punto número cinco y ultimo, pero no menos importante. Siguiendo hablando de la calle Liber Seregni, he tenido varios planteas de vecinos porque la misma se encuentra muy deteriorada a causa de la circulación de tránsito pesado. Al sacar material de los costados para rellenar pozos y zanjas como lo viene haciendo hace un tiempo la IDD se ha reducido de tamaño el camino también llamado Paso de la Cadena éste ha quedado más angosto y sin banquina Solo se puede transitar por el medio del camino y si se cruzan dos vehiculos uno debe parar para dar paso al otro. Todo esto sumado a la inmensa cantidad de tierra que se levanta y hace que se pierda visibilidad. Muy peligroso realmente para todo tipo de tránsito, como se camiones, autos, motos y bicicletas. Ya que tenemos conocimiento que en el Presupuesto Quinquenal en identificación 214 se detalla la obra Avenida Liber Seregni, que contará con una calzada de 6,5 metros, doble tratamiento de bituminoso de 36.000 metros cuadrados exhorto a la celeridad al Intendente y al departamento de Obras para que se estipule y se realice lo ya hablado. Esta en el Presupuesto también. Pido que pase al Departamento de Obras para su solución.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 06/03/2022.

POR OF. "A" NRO. 258/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

que la integraban 18 Ediles del partido Nacional, 10 del Partido Colorado y 3 de Frente Amplio y el Negro era un buen hombre, colorado pura cepa defendía su Partido, se ofrascaba, discutía, gritaba pero era un buen hombre. Ese es el recuerdo que tengo y en aquel momento de los 31 eramos 3 Ediles del interior y me acuerdo que en una parte ahí me dice mirá que es bravo para lo del Interior y bueno le digo vamos a ver qué es lo que podemos hacer. Tengo ese recuerdo que fuera de Sala era un gran compañero, se fue Sandra recién pero también compartimos con el Jornadas Sandra Casas que era Edil en aquel momento y bueno, solo un saludo a su familia perdón me estoy olvidando del Presidente que también era Edil en aquel momento un saludo al Partido Colorado y a sus familiares. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias Sr Edil, tiene la palabra el Sr Edil Marcelo Luján.

**EDIL MARCELO LUJÁN:** Muchas gracias Sr Presidente y sin dudas que se nos ha ido un caudillo más de nuestro glorioso partido colorado, una persona que no solo caudillo militante sino que también fue aparte de ser un excelente vecino fue una persona que en mis comienzos fue y supo darme consejos en los principios de nuestra carrera política porque uno viene de esos valores donde hacíamos: andábamos con las pinceletas y los engrudos con los baldes pegando los afiches en las columnas y en los árboles desde muy chico y lo recuerdo en ese momento que me lo dijo no solo como vecino sino como caudillo, que era el momento de demostrar realmente que uno estaba comprometido con nuestro Partido. No voy a olvidar esas palabras cuando el Negro Maucione como todos lo conocíamos, los que eramos más allegados a él, me dijo "juéguesela mijo que usted lleva el Partido en el corazón" y la verdad que lo que lamento a pesar de que estábamos tan cerca que nos quedo pendiente esa última charla donde íbamos a quedar al día y ponernos al día con lo que es nuestro glorioso Partido Colorado, así que nada más que un adiós y un saludo grande y un fuerte abrazo a toda la familia de nuestro querido colega y amigo,

PRESIDENTE: Gracias a usted Sr Edil.

**ORDEN DEL DIA**

PUNTO N° 1

**EDIL EDGARDO LERENA Presuntas Irregularidades Cometidas por Dirección Obras (Profesionales)**

**(Art.77° Reglamento Interno- Mayoría de Votos Presentes)**

PRESIDENTE: Pasamos al punto número 1 del Orden del Día, Edil Edgardo Lerena solicita integración de Comisión Pre Investigadora.

PRESIDENTE: Señora Edil el reglamento no permite.

EDIL VIRGINIA BURGUES: Es para mocionar a los integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE: Bien perfecto Señora Edil

EDIL VIRGINIA BURGUES: Vamos a mocionar a Marcelo Luján, a Wilson Barité y a Andrea Barceló para conformar la Pre Investigadora.

PRESIDENTE: Bien, si no hay una moción pasamos a votar

VOTADO RESULTA APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA 29 EN 29 VOTOS.-

PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr Edil Pablo Revello

EDIL PABLO REVELLO: Quizás me pueden asesorar, yo tenía entendido que primero votabamos la creación de la Comisión Investigadora, lo aprobábamos y después votabamos su integración pero bueno anuncio ya que vamos a votar afirmativamente.

PRESIDENTE: Le aclaro Sr Edil lo que dice el reglamento aquí en este caso que siempre que la Junta entendiera que la denuncia esté referida a temas concernientes al Gobierno Departamental, se pone a consideración si nadie dice nada se pasa a mocionar la integración que se acaba de aprobar, lo damos por aprobado. Gracias Sr Edil. Tiene la palabra la Sra Edil Burgues

EDIL VIRGINIA BURGUES: Gracias Sr Presidente. Mientras leía la solicitud para conformar la Pre Investigadora, me sorprendí con algo que me parece que resulta bastante grave, el Edil habla de una supuesta Arquitecta, que no sé, depende de cómo se interprete podría ser alguien que está usurpando un lugar y firmando un título claro....

PRESIDENTE: Sra Edil le recuerdo que es para fundamentar su voto.

EDIL VIRGINIA BURGUES: Y estoy fundamentando...

PRESIDENTE: No está fundamentando, está argumentando sobre el contenido...

**RESOLUCIÓN 025/2022**

VISTO: la solicitud de conformación de Comisión Pre-Investigadora sobre el tema "Presuntas Irregularidades Cometidas por Dirección de Obras (Profesionales)", a solicitud del Edil Sr. Edgardo Lerena; ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Capítulo III) Literal A) del Artículo 103 del Reglamento Interno de la Corporación, y, a la moción formulada en Sala por parte de la Edil Sra. Virginia BURGUES; La Junta Departamental de Durazno RESUELVE: 1.- HACER LUGAR a la conformación de una Comisión Pre-Investigadora en relación al tema mencionado en el Visto de la presente Resolución, la que estará integrada por los Ediles: MARCELO LUJÁN (Partido Colorado) WILSON BARITÉ (Partido Frente Amplio) ANDREA BARCELÓ (Partido Nacional) 2.- PASAR los obrados a la Comisión Pre-Investigadora referida.-

PUNTO N° 2

**COMISION DE LEGISLACIÓN Y APELACIONES****PROCEDIMIENTO EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA (Art.77°  
Reglamento Interno- Mayoría de Votos Presentes)**

PRESIDENTE: Punto número 2 Comisión de Legislación y Apelaciones procedimiento ejercicio del Derecho de Preferencia. Está el tema a consideración tiene la palabra el Sr Edil Torres.

Preferencia -procede a lectura del mismo-. Cumpliendo con todo esto que dice el Artículo son 11 es se está proponiendo a la Junta aprobar el proyecto de Decreto que estamos elevando a la Comisión de Legislación. Acá lo que se está como decían, es regularizar esto que hayan ciertos plazos para que los que puedan vender tengan cierta certeza en sus ventas porque hasta el momento al no estar reglamentado esto no tiene plazo la Intendencia para decir si tiene interés o no en los diferentes inmuebles. Hay compañeros que van a expresar alguna otra cosa solo quiero algunas modificaciones de redacción que ya lo hemos conversado con los compañeros de la Comisión que serían los siguientes para tener en cuenta y modificar cuando vayamos a votar el proyecto escrito. En el VISTO al final de la última frase dice bienes inmuebles de la ciudad de Durazno, debería decir en la localidad del Departamento de Durazno porque acá donde se puede, del Departamento, no de la ciudad de Durazno porque Centenario también tiene plan. Porque esto se puede solo las ciudades que tienen los proyectos de Ordenamiento Territorial y acá lo queremos dejar amplio para que si después Cerro Chato; Sarandí; Blanquillo no tengamos que hacer otro Decreto y ya se incluyen esto. En el RESULTANDO II ¿quiere que se le repita Sr Presidente?

PRESIDENTE: ¿Sería suprimir Ciudad de Durazno y poner la localidad?

EDIL CARLOS TORRES: Sería suprimir de la Ciudad de Durazno y poner en la Localidad del Departamento de Durazno, como lo establece la ley. Eso sigue que es donde dice que se podrán hacer el derecho aquellos que tengan los planes de.....

PRESIDENTE: Bien

EDIL CARLOS TORRES: En el RESULTANDO II en la última frase donde dice Decreto Departamental 2529 Art 49 debería decir Artículo 2523

PRESIDENTE: Decreto 2523

EDIL CARLOS TORRES: Decreto 2523 un pequeño error de tipeo. Y otro, en el artículo 2 también de tipeo donde dice requisitos serán en vez de será. Lo demás la Comisión que ha trabajado en forma muy seria al respecto hemos llegado a esto que lo que reitero es regularizar algo que es lo que estaba faltando en la normativa del Departamento. Gracias Sr Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Sr Edil, tiene la palabra el Sr Edil Pablo Revello

EDIL PABLO REVELLO: Como integrante de la Comisión queríamos resaltar un par de puntos, unas consideraciones políticas quizás, haciendo acuerdo con lo que ha dicho el Edil que me antecedió y que habló en nombre de la Comisión de Legislación lo que estamos votando hoy es un Decreto que reglamenta que deja estipulado como deberá de ser el trámite a partir de ahora para que los vecinos de Durazno, hoy tenemos Durazno y Centenario que es donde tenemos el Plan Local aprobado pero por ejemplo en la Ciudad de Durazno aquellas zonas donde tenemos alto riesgo de

EDIL GABRIEL DÍAZ: Sr Presidente, a mi me parece muy bien que se reglamente esto del derecho de preferencia. De hecho a nivel nacional el Instituto Nacional de Colonización así lo tiene, todos los campos que se comercializan en el país pasan primero por el INC que tiene la preferencia con el compromiso compraventa a la vista y en caso de que el INC opte por quedarse con él tiene que pagar el precio que está allí estipulado y ahí decide su Directorio con asesoramiento si es redituable compra ese campo para colonización o no pero en este caso en nuestro Departamento me parece que es muy buena cosa que eso suceda y también que se reglamenten los plazos. Por tanto entiendo que es correcto lo que ha hecho la Comisión de reglamentar los plazos. Ahora, lo que sí digo es algo que manifestaba el Edil Revelló hace unos momentos, considero que son excesivamente extensos los plazos, que me

EDIL EDGARDO LERENA: Yo vuelvo a reiterar que la ley 18.308 y en las directrices departamentales y en el Plan Local son complejas, complicadas, esto es solamente el derecho preferencial quizás ya lo hemos votado con el Plan de Centenario, más allá más acá el derecho de preferencia, estaba consultando ahora con Fredi y me decía que es que no lo encontraba, es solamente en zona inundable. Lo que decía Gabriel para comprar un bien hoy hay otra ley que se llama Caracterización Urbana, cada vez que vas a comprar cualquier cosa que sea baldío o una casa por experiencia lo digo hoy en día tenes que ver un Arquitecto que vaya a ver el bien y haga una declaración jurada justamente con un papel que se levanta en catastro la cédula catastral y tiene que informar al BPS y demora bastante tiempo digo este año salió esa ley y esto influye también en la venta de padrones o de inmuebles. Pero lo que vuelvo a reiterar es que me gustaría en el futuro, como lo he dicho antes que por lo menos la Comisión de Legislación se tome el trabajo de una semana antes remitir los obrados a los Ediles para que tengamos una semana para estudiarlo porque es imposible, lo agarré ayer, hice una consulta con un amigo entendido en la materia un Escribano y me dijo, me hizo referencia a Maldonado, si entras a Maldonado tenes en la Intendencia ahí podes pinchar ahí y el Escribano mismo hace los descargos ahí y ta pero es más complejo. En ese sentido yo le pediría a la Comisión de Legislación en lo referente a la 18.308 que nos den un plazo de 1 semana por lo menos para hacer alguna consulta para estudiar, ustedes mismos ahora cambiaron un montón de cosas verdaderas que se puede escuchar en esta Junta y que no se puede escuchar porque quien lo escucha en su casa (ININTELIGIBLE).... Pero el que está en la casa lo escucha clarito por los micrófonos acá retumba todo, pero bueno de cualquier manera lo vamos a acompañar porque solamente es el derecho de preferencia que va a tener la Intendencia para asegurarse que en definitiva se hagan las cosas bien. Era eso nomás Sr Presidente, muchas gracias.

EDIL ENRIQUE ERRAMUSPE: Acá en una parte dice de los bienes de alto costo digo, creo que ahí también...

EDIL ANDRÉS PEREYRA: Que se entiende oportuno que la resolución que se dicte sea conocida por la Junta Departamental agregando el medio donde el interesado podrá notificar a la Intendencia de tal operación. Atento a esto, al Art 273 de la

PRESIDENTE: Por favor no dialoguen.

EDIL PABLO REVELLO: Gracias Sr Presidente. Bueno, quería aclararle a un Edil que me antecedió en la palabra que cuando nos referimos a, mejor dicho, el Decreto Pluri Local Durazno se refiere a riesgo alto de inundación son aquellos padrones que habitualmente son ahondados por las aguas en todas las crecientes, no son los que alguna vez fueron tocados por la creciente. Riesgo alto son los que realmente tienen mayor riesgo casi que la certeza de que cuando hay creciente, son tocados. Podríamos ahondar en esto, trayendo para la lectura y para la consideración el detalle

EDIL ANDRÉS PEREYRA: Gracias Sr Presidente. Está claro que la iniciativa de órgano ejecutivo del Gobierno Departamental no es verbal, es por escrito con mesa

PRESIDENTE: Muchas gracias Sr Edil. Por una moción de orden tiene la palabra e Sr Edil Torres.

**DECRETO N° 2566**

VISTO: El tratamiento realizado por la Asesora de Legislación y Apelaciones respecto de expedientes remitidos por la Intendencia Departamental teniendo como objeto la solicitud de ejercicio del "derecho de preferencia" para la adquisición de bienes inmuebles en la localidad del Departamento de Durazno, según lo establece la ley 18.308 en su art.66.- RESULTANDO I: Que para el estudio de dichos expedientes la Comisión Asesora solicitó a los Asesores Letrados de esta Junta Departamental informe jurídico respecto del procedimiento previsto según la normativa vigente y aplicable para el ejercicio de dicho derecho.-

RESULTANDO II: Que en dicho informe se indica que la regulación aplicable a los casos concretos se encuentra en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible, y en el caso de la Ciudad de Durazno en el Plan Local Decreto Departamental 2315. Además, en el mismo Departamento de Durazno se encuentra previsto también en el Plan Local Centenario Decreto Departamental 2523 art.49. RESULTANDO III: Además, en el mismo informe, se concluye que no se encuentra previsto en la normativa vigente procedimiento administrativo específico respecto del

Ordenamiento Territorial debido a que no modifica derechos, deberes o cargas, sino que solo se reglamenta el procedimiento administrativo para el ejercicio de un derecho y potestad de la Administración.- ATENTO: a lo dispuesto en el art.66 de la ley 18.308, en el art. 19 numeral 12 de la ley 9.515, y en el art.273 de la Constitución de la República.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el presente Decreto que determina el procedimiento administrativo, para el ejercicio del Derecho de Preferencia, previsto en el art.66 de la Ley 18.308 (Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible) y en los Instrumentos Departamentales y Locales de Ordenamiento Territorial, para la Intendencia de Durazno y el oferente particular que lo solicitase en el Departamento de Durazno.- ARTICULO 2º: REQUISITOS: Serán requisitos de procedibilidad en la presentación de trámite administrativo para estudio del ejercicio de Derecho de Preferencia por parte de la Intendencia de Durazno la agregación de: a. Comparecencia del interesado con declaración de voluntad manifiesta de ofrecimiento a la Intendencia de Durazno.; b. Indicación en dicha comparecencia de al menos la siguiente información: I.Nombre del futuro eventual enajenante; nombre del futuro eventual adquirente; II.Constitución de domicilio. III. Identificación predial con número de padrón, manzana y localidad catastral; IV. Metros cuadrados con el cual cuenta el padrón; V. Derechos que reviste el compareciente respecto del padrón ofrecido; VI. Precio por el que se prevé realizar el negocio jurídico futuro. Deberá constar además en esta comparecencia la firma y su respectiva aclaración, de las partes eventualmente intervinientes en el negocio jurídico privado (del eventual enajenante y del eventual comprador).- c. En caso del oferente resultar Persona Jurídica, deberá indicarse en la comparecencia y acreditarse en forma fehaciente representación suficiente por parte de la persona física que comparece.- ARTÍCULO 3º: PROCEDIMIENTO Y DENEGATORIAS FICTAS. Desde la presentación de particular que ofrece el predio para el ejercicio del Derecho de Preferencia (art.66 ley 18.308), la Intendencia de Durazno tiene un plazo de 30 días hábiles para manifestar si el caso pasará a estudio de los equipos técnicos respectivos y del Intendente Departamental para la evaluación de posible ejercicio de dicho derecho, o si no ejercerá el mismo.- Dentro de dicho plazo de 30 días hábiles la Administración deberá expedirse positiva o negativamente de manera expresa y primaria, debiendo notificar al interesado en el domicilio constituido si el caso pasa a estudio de la Administración o si no se tiene interés en el mismo.- En caso que se expida positivamente de forma expresa, ello determinará un nuevo plazo máximo de 60 días para la Intendencia de

SIENDO LA HORA 20:17 Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS PARA TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTA LA SESIÓN.

**ASISTENCIA TOTAL**

**ASISTENCIA TOTAL**

**ASISTENCIA TOTAL DE LOS EDILES, SEÑORES:**

JULIO MARCENAL (Presidente), JULIO DÍAZ, TATIANA ANZOLA, HUGO NUGUERA, ANABEL FUENTES, HENRY MORALES, VIRGINIA BURGUES ANDREA BARCELÓ, JAVIER BESSONART, GABRIEL DÍAZ, INÉS COLINA ANDRÉS PEREYRA, JUAN CARLOS TORRES, MARTÍN VIDALÍN, ENRIQUE ERRAMUSPE, SANTIAGO ICASURIAGA, SEBASTIÁN CHARLO, GRACIELA MORGANTINI, LETICIA ARIAS, ALEXANDER MELGAREJO, LIBERTAD PINTOS MARIO MONSÓN, ELIANE CAZAUX, FABIÁN BARCELÓ, CARLOS CARRICA, JOSÉ RIZZO, PABLO REVELLO, WILSON BARITÉ, MIGUEL GRILLO, CAROLINA SAPPÍA, SANDRA CASAS, OSCAR AMARILLO, MARCELO LUJÁN, EDGARDC LERENA, FREDI D ALESSANDRO, SALOME MIRALDO, ROSSANA BIDEGAIMBERRY, GUILLERMO GURBINDO, VERÓNICA ABI RACHED, PABLO ACOSTA.